



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

DECLARACIÓN JURADA DE VENTAS

Para Cálculo de Tasas Impuesto Industria, Comercio y Servicios

Nº DECLARACION:

Periodo Impositivo:

Año de Presentación:

A. GENERALES DE LEY DEL DECLARANTE:

Nombre Propietario Negocio:		RTN:
Nombre del Establecimiento Comercial:		
Identidad No:	Forma de Constitución: Individual: ☐ Sociedad: ☐	
Dirección establecimiento:		Tel.
Actividad a la que se dedica:		Número de empleados En Catacamas
Clave Catastral de ubicación de Negocio:		
Propietario del Inmueble:		

B. DETALLE DE INGRESOS DE VOLUMEN DE VENTAS:

MES	PRODUCCION	MERCADERIAS	SERVICIOS	PRODUCTOS CONTROLADOS	TOTAL	USO EXCLUSIVO DE CONTROL TRIBUTARIO
ENERO						PERMISO DE OPERACIÓN:
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						IMP. POR VOL. DE VENTAS ANUAL
MAYO						
JUNIO						
JULIO						IMP. POR VOL. DE VENTAS MENSUAL
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						BOMBEROS ANUAL
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						
TOTAL						TASA DE SEGURIDAD
						ROTULO

C. SECCION EXCLUSIVA:

1. Si su negocio es hotel, hospedaje o similar, indique el Nº de habitaciones que posee: Cant. A Pagar

2. Mesa de Billar: Cuantas Cantidad a Pagar por Mesa: Total Mensual:

3. Tamaño y tipo de Rotulo:
(Luminoso o adherido a la pared)

JURO QUE LA PRESENTE DECLARACION ES EXACTA, ESTA CONFORME A MIS INGRESOS DEL AÑO ANTERIOR Y A LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE

ART. 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES: Se aplicará una multa equivalente al Impuesto correspondiente a un (1) mes, por el incumplimiento de: a) Presentación de las declaraciones juradas del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios después del mes de enero; b) Por no haberse presentado a tiempo la declaración jurada al efectuar el traspaso, cambio de domicilio, modificación o ampliación de la actividad económica de un negocio; c) Por la presentación fuera de tiempo del estimado de ingresos del primer trimestre en el caso de la apertura de un negocio; y, d) Por no haberse presentado declaración jurada de los ingresos dentro de los treinta (30) días siguientes a la clausura, cierre, liquidación o suspensión de un negocio.

CATACAMAS, OLANCHO, FECHA:

Firma del Contribuyente

Firma y Sello de Contador

Revisado:
AUDITORIA FISCAL

Vo.Bo.
ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Fecha:
RECEPCION

Teléfono: 2799-42-43, 9945-9363 tributacioncatacamas@gmail.com
Numero de cuenta: 11-802-001328-0 Banco de Occidente
A nombre de: Municipalidad de Catacamas RTN 15039995008188

